

EL AMIGO VERDADERO DEL PUEBLO,

FUNDADOR:

DON FÉLIX LÁZARO GARCÍA.

PERIÓDICO CATÓLICO,

DIRECTOR:

D. CARLOS DE LECEA Y GARCÍA.

*Popule meus qui te beatum
dicunt ipsi te decipiunt.*

ISAI. CAP. 3. V. 12.

SALE

LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

*Justitia elevat gentem; miseros
autem facit populos peccatum.*

PROV. CAP. 14. V. 34.

Se admiten suscripciones en la imprenta de este Periódico — Precio de la suscripción en toda la Península 3 rs. al mes.

LA SUSPENSION DE CORTES.

A pesar de que las Cortes Constituyentes tenían acordado no suspender sus tareas mientras no se hubiese discutido y aprobado el presupuesto de gastos, las han suspendido hasta el 1.º de Octubre, dejando sin efecto su primer acuerdo y al país sujeto á contribuir con cuantiosos recursos para unos dispendios que no se sabe cuántos ni de qué naturaleza serán. Como se vé, los setembrinos han ido mas allá que ningun gobierno doctrinario en punto á indiferencia y menosprecio de la importantísima cuestion de las cargas públicas. Revuélvense, pues, contra ellos y los hieren de muerte los acerados dardos que con tanto tino dirigieron en otros tiempos á los partidos que, abusando de su poder, planteaban los presupuestos por autorizacion. Ninguna diferencia los separa ya en esta materia: hijos todos de un liberalismo engañador y artero, condenados están á que la conciencia pública los anatematice para siempre y los mire con el horror con que deben ser mirados y anatematizados los que, para granjearse el aura popular, sostienen en la oposicion principios y doctrinas que olvidan y abandonan con cínica impudencia en el poder.

Pero bien estudiado; ¿qué razon puede haber habido para que á mediados de Julio se haya deshecho el acuerdo de quince dias atrás, suspendiéndose las sesiones de unas Cortes nada menos que constituyentes? Para los cándidos y los ilusos la suspension de las tareas soberanas no reconoce otra causa que los ardores del sol canicular, los cuales obligan á gran número de diputados á ponerse al frente de sus importantísimas labores agrícolas propias del verano, al paso que otros muchos se ven precisados á buscar en climas distintos al de Madrid el fresco ambiente que allí no respiran, ó las delicias de la sociedad elegante congregada por la moda en las playas del Norte ó en los establecimientos balnearios de mas alta nombradía.

¡Qué ilusiones tan engañosas se forman los
libres!

Las faenas de la recoleccion agrícola y el calor canicular presentados como causas de la suspension de las tareas de una asamblea constituyente, son puerilidades tan risibles y al propio tiempo tan ofensivas para los padres de la patria, son un sarcasmo tan horrendo para el país, ó por lo menos para la parte del país que creyera con fé y sincera esperanza en la salvacion revolucionaria, que nuestra mente se resiste tenaz á creerlas, á pesar de haberlas visto escritas en diarios que se precian de serios, y á pesar tambien de lo acostumbrada que se halla á todo género de estrambóticos juicios periodísticos en esta época de desbarajuste moral y social, cual ninguna otra se viera en España.

¿Cómo hemos de creer que el interés particular ó las molestias de una temperatura mas ó menos elevada hayan decidido á los soberanos españoles á dejar por algun tiempo al país sin presupuesto de gastos, sin monarca y sin las difíciles leyes orgánicas que se deben dictar en un período constituyente, á fin de que la revolucion se consolide y sea fructífera segun las aspiraciones de sus partidarios? Para creerlo así era menester confesar primero que nuestros revolucionarios no sabian serlo, que no tenían valor cívico, que carecían de patriotismo, de abnegacion y de la suficiente grandeza de ánimo para sobreponer la mezquina conveniencia personal á los muy elevados intereses de la patria; y aunque enemigos suyos, no los tenemos, sin embargo, tan en menos como los que, creyendo disculpar su acuerdo, los han inferido el mas tremendo de los agravios.

No; no son ni pueden ser esas las causas que han obligado á los constituyentes á separarse, no son la recoleccion ni el calor lo que ha motivado la suspension de las sesiones. ¿Cómo ha de ser lo primero, siendo así que si bien se forma la cuenta no llegan á una docena los diputados labradores que tienen asiento en el Congreso?

so? ¿Cómo ha de ser lo segundo, cuando es un hecho por todos lamentado que una gran parte de esos señores, mas de noventa, son funcionarios públicos, y que por razon de sus destinos no deben salir de Madrid en invierno ni en verano?

La causa verdadera, la razon única, la principal y esclusiva razon de su inesperado acuerdo consiste en la impotencia en que se hallan de llevar á cabo la reconstruccion del edificio político que tan locamente derribaron.

Imbuidos de las ideas mas estrañas, mal aconsejados por el intransigente espíritu de partido, dominados todos por la ambicion mas ciega y desalentada, sus propósitos y sus tendencias, sus proyectos y sus trabajos pugnan entre sí, chocan de frente y vienen á esterilizar la accion de su soberanía.

Si en alguna ocasion llega hasta ellos el clamor general por las economías, y oyéndole con el deseo de remediarle, hay quienes se proponen de buena fé realizarlas en los presupuestos, la política absorbente por una parte, y por otra la necesidad de proteger á los innumerables hambrientos de los tres partidos dominantes, impiden que se ponga término á la vida fastuosa y disipada á que se han habituado.

Si los clubs republicanos y la prensa radical piden con empeño las leyes complementarias ofrecidas para que sean verdad los derechos individuales consignados en el código político, el solo anuncio de la peticion espanta á los constituyentes, los hace temblar de miedo ante la profunda division de pareceres que se descubre en la Cámara, y así espantados y sobreco- gidos huyen sin atreverse á abordar cuestion tan temerosa.

Si, por último, la sombra del Regente los trae á la memoria que han votado la monarquía, que la han consignado en la Constitucion, y que por necesidad y por deber han de elegir monarca, el terror, no ya el miedo, se apodera de ellos y los hace sufrir angustias mortales, torturas horribles para los que no encuentran otro paliativo que la dilacion, bien persuadidos por cierto de que el dia en que aborden en el parlamento tan difícil problema será el postrero de su poder, porque, divididas las fuerzas de la mayoría, la minoría republicana engrosada con los enemigos del candidato que se quiera elegir, hará imposible toda eleccion numérica.

Estos antecedentes supuestos, inútil es que se atribuya á los rigores del calor la suspension de la asamblea constituyente. Comprendiendo, como comprenden, los hombres pensadores las diferencias que hay entre estas asambleas y las ordinarias; conociendo, como conocen, aun bajo el punto de vista de otras ideas, la ur-

gentísima precision de salir cuanto antes del estado de interinidad á que hemos venido; sabiendo, como saben, á punto fijo los peligros y los escollos de que está erizada la actual situacion; ¿no es ridículo en extremo el pretesto á que se ha recurrido para disculpar la singular clausura?

¡Pobres revolucionarios, qué desdichados sois!

¿Os proponéis encubrir la impotencia á que ha venido la soberanía de que tanto blasonábais, y para encubrirla no encontrais otro artificio que el muy frívolo del insufrible calor, como si las Córtes encargadas nada menos que de *constituir el país* fueran escuelas de aldea que se pueden cerrar y se cierran sin grave inconveniente en el verano por falta de muchachos!

Callad, no lo digais, que aun vuestros propios amigos se burlarán de vosotros.

C. de L. y G.

RASGOS CARACTERÍSTICOS DEL MOVIMIENTO DE SETIEMBRE.

La impropriamente llamada revolucion que ha lanzado del Tesoro á Isabel II, anatematizando á todas las ramas de los Borbones, no habiendo tenido razon de ser, nunca ha podido simbolizar una idea que sirviera de enseña á las opuestas parcialidades coaligadas sin otro objeto que lograr sus aspiraciones de mando. Para llenar este vacío y cohonestar sus actos, ha tenido que recurrir á generalidades que ningun partido habia de rechazar en principio, y arbitrar un motivo. *Libertad, honra y economías* fué el lema de los sublevados; la supuesta tiranía del monarca el *pretesto*.

A raiz de ios hechos consumados se han prodigado afectados encomios á la cordura, templanza y sensatez del pueblo en los críticos momentos de transicion, ó sea al pasar de la mas *dura opresion* á la libertad mas lata.

Para fijar las ideas é ir sentando las premisas que nos han de servir de clave para determinar la fisonomía de los diferentes periodos del alzamiento de Setiembre hasta el dia, conviene discutir las siguientes proposiciones.

¿Qué opresion ó tiranía ha motivado, no tan solo el destronamiento de D.^a Isabel de Borbon, si que tambien la proscripcion de todas las ramas que llevan su apellido?

¿Quién era el tirano y con qué pretorianos contaba para imponer por tanto tiempo su despotismo á toda la nacion española?

¿Qué resistencia opusieron á los insurrectos la milicia y el pueblo y quiénes fueron los vencedores y los vencidos?

¿Qué enemigo *comun* habia combatido á los partidos coaligados ahora, en sus esfuerzos aislados secundados por sublevaciones del ejército combinadas con motines populares para escalar el poder invocando igualmente las mágicas palabras *moralidad, libertad y economías*?

Ardua es la tarea que nos proponemos acometer, y para llevarla á término no contamos ciertamente con los recursos de una inteligencia aventajada; pero abrigamos la convicción íntima de que con templanza, energía de voluntad y buena fé, consultando únicamente al sentido comun, hemos de dar solucion á dichos problemas, cuya dificultad consiste las mas veces en el complejo artificio en que van envueltos cuando se trata de utilizarlos para descarriar á las mismas masas cuyo interés y bienestar se aparenta defender.

Entremos, pues, confiados en el análisis de la primera cuestion, ó sea en la de la tan asendereada tiranía.

Nadie ignora que en todas las poblaciones de España de grande, mediana y escasa importancia, mucho tiempo antes de la revolucion y á contar desde que el general O'Donnell, jefe reconocido del bando unionista, siendo Presidente del Consejo de Ministrós combatia de frente á los progresistas, estos se habian organizado públicamente en comités. Cada cual podrá formarse una idea mas que aproximada de lo que pasaba en la nacion, con solo recordar lo que acontecia en su provincia respectiva; á saber: un comité central en cada capital en combinacion con los secundarios constituidos en los partidos y pueblos importantes dependientes de aquel, y este recibiendo órdenes é instrucciones del *general* instalado en la córte.

Desde la creacion de tales focos de conspiracion permanente se sabia de pública notoriedad, quiénes desempeñaban los cargos de presidente, secretario y vocales, cuáles eran sus hombres de accion y de consejo y hasta los acuerdos que tomaban; y no debe causar estrañeza que así sucediera, porque los mismos jefes y afiliados hacian alarde de los mas reprobados manejos. En prueba de ello, es sabido que en los sitios públicos se hablaba como de cosa corriente de sumas remesadas á los emigrados procedentes de recientes intentonas frustradas y hasta se revelaban los nombres de los contribuyentes, entre los cuales figuraban funcionarios públicos que, cobrando sueldo del gobierno de la reina y gestionando para obtener ascensos en sus respectivas carreras, hacian donativos de esta especie; prueba evidente de prevision, á fin de medrar siempre en opuestas eventualidades.

¿Pero á qué fatigarse en consignar afirma-

ciones sobre este particular? ¿No se ha dicho públicamente y por nadie desmentido y sí por el contrario corroborado despues del pronunciamiento, que el gobierno de Gonzalez Brabon tenia pruebas evidentes de la vasta conspiracion que se urdia, sin atraverse á obrar, ajustándose á las leyes, contra los culpados, ó limitándose al alejamiento de Madrid de algunos jefes comprometidos que despues se pusieron al frente del movimiento? Siendo esto cierto, ¿qué tiranía era la que dejaba á los adversarios del déspota en absoluta libertad de conspirar impunemente nada menos que para proscribir la dinastía reinante y hasta para abolir la institucion monárquica?

A un gobierno que así obra, llámesele en buen hora nulo, inepto ó débil é inmoral, sí, sus actos merecen tal calificativo; pero denominarle duro, tiránico, exclusivo é intransigente es un contrasentido. Con mas propiedad podria decirse que el ministerio caido no habia tenido el civismo de resignar el mando, cuando debia comprender que sus manos eran débiles en demasia para empuñar las riendas del gobierno en los tiempos azarosos de que nos estamos ocupando; y de consiguiente, que llevado del mezquino interés de arrastrarse trabajosamente algun tiempo mas en su vacilante posicion, cometió un crimen, y fué: el de no ceder el puesto á otros hombres de mas brios, capaces de llevar á puerto de salvacion la nave del Estado antes de que estallara la tormenta que estaba amenazando.

Nada diremos de la participacion que pudo tener la señora en quien recayó la completa saña de los que han envuelto á la patria en un sudario, por varias razones:

1.º Porque las turbas que sin rubor ni miramiento alguno prodigaron contra una dama los epítetos mas groseros, se componian de casi los mismos hombres que poco antes atronaban el espacio con sus vivas á la que apellidaban *madre de los españoles*, y le salian al encuentro repetidas veces gozándose en contemplarla otra mas; y semejantes anomalías no merecen los honores de un examen detenido.

2.º Porque varios patriotas improvisados, cuyo ánimo no siempre tiende á democratizarse así como ciertos notables leales en la prosperidad, en el momento crítico contemplaban impasibles á las turbas ó las alentaban en sus desmanes contra la soberana cuya mano poco antes se honraban aquellos con besarla y que tantas gracias, no todas merecidas, habia dispensado, recayendo precisamente con mas profusion en los que con marcada ingratitude se revelaban contra su bienhechora ó que con elementos para defenderla ni lo intentaron siquiera; lo que por

si solo dice mas de lo que nosotros podriamos indicar.

3.º Porque tratándose de una reina constitucional declarada irresponsable por la ley fundamental del Estado, no alcanzamos á comprender en qué se apoyan los cargos fulminados contra su personalidad por actos oficiales; y últimamente, porque fuera de la parte oficial solo queda la privada; y ni la desgracia debe ser nunca escarnecida, ni es lícito que la conducta privada, ni aun del mas oscuro ciudadano, sirva de blanco á los tiros de la maledicencia, y mucho menos cuando se infiere agravio á la que ha llevado el título de reina de los españoles.

De todo lo espuesto se desprende: que si bien el último periodo del reinado de Isabel II distaba mucho de corresponder á las necesidades del país, mas bien que de tiranía podia censurarse á su gobierno de carencia de iniciativa para enfrenar las tendencias disolventes; de falta de abnegación para resignar el mando; y si se quiere de indecision en el monarca en separar oportunamente á sus consejeros. Luego, lo que se llama tiranía no es otra cosa que un asidero, un pretexto para cohonestar artificialmente los esfuerzos agresivos de la ambicion impaciente de los partidos políticos encaminados á entronizarse en el mando, con el doble objeto de monopolizar el presupuesto sin aliviar á los contribuyentes, como demostraremos en su lugar.

Continuaremos esplanando nuestras apreciaciones con la templanza y mesura que deben emplearse en los trascendentes problemas sociales que nos proponemos discutir; y á fin de evitar en lo sucesivo torcidas interpretaciones acerca de los juicios que emitamos, téngase entendido que, previo convencimiento, será para nosotros una complacencia mas que una mortificación el rectificar los errores en que podamos incurrir.

R. G. T.

Conclusion del artículo del Sr. Bengoa sobre el Juramento.

En este supuesto, diré cuatro palabras en contestacion á los bien escritos y atentos comunicados de mis citados amigos. Mi escrito tiene dos partes; en la primera dije que es mi opinion, que la fórmula del juramento no envuelve verdadero juramento. El amigo desconocido dice sustancialmente que por el *antecedente*, *concomitante* y *consiguiente*, se deduce que es verdadero juramento. Me parece que cuando el ilustrado amigo haya leído la contestacion que el Ministro de la Gobernacion dió al Sr. Figue-

ras en la sesion del 2 del corriente mes, cuyas palabras testuales son: «que el juramento no era un ataque á la libertad de conciencia, como habia supuesto el Sr. Figueras, porque el que no juraba por Dios y los Evangelios, juraba por su *conciencia* ó por la Patria;» aquí podriamos esclamar; *quid adhuc egemus testibus?* Habra variado del valor que tiene el antecedente y cuando haya sabido la farsa con que se ha verificado en muchas partes la prestacion del juramento, podrá haber conocido la pompa imponente del *concomitante*, y en virtud de estas premisas la consecuencia es muy clara. No me estiando mas en su contestacion, sino que yo no he dicho que la Constitucion española tenga doctrina condenada por el Syllabus. Al Sr. don José Mayo, que se fija en la segunda parte del comunicado que trata de la licitud digo: que no hay comparacion entre un Estado que formase una ley que autorizase el robo y asesinato y la Constitucion española, pues que dicha ley seria intrinsecamente mala, tanto por parte del gobierno, como de los súbditos, pues que esa ley de robo y asesinato seria el comunismo práctico, que es la injusticia, la violenta espoliacion de todos los que poseen, es decir, la ruina de la sociedad en medio del pillaje y de la efusion de sangre, y no hay una nacion culta donde haya semejante ley; y por consecuencia, no existe paridad en el caso. Y con respecto á que yo me fijo en los principios en que está basada la Constitucion, y no en la misma Constitucion, podria contestarse, que el árbol malo no puede dar buen fruto; pero digo que, no solo los principios, sino que la misma Constitucion es mala, segun grandes Teólogos, pues que la Constitucion francesa de 1830, es la misma Constitucion en la que se proclama la libertad de conciencia, la libertad de cultos, la de imprenta, la de enseñanza: es una Constitucion que iguala todos los cultos, que dá la misma proteccion á la Religion Católica, que es la que profesa la mayoría de los franceses, que á la Religion protestante y judaica y que ha sido llamada *atea* por un ministro constitucional en una ocasion solemne; no necesitamos, pues, de mas pruebas para conocer el veneno que encierra dicha Constitucion, y esto no obstante su Santidad Gregorio XVI permitió que los Obispos franceses la jurasen. A este argumento contestan mis dignos amigos que las circunstancias del vecino imperio son distintas de la situacion de España. Convengo, que no son idénticas, y que esto puede valer para salvar al gobierno que hizo la ley francesa, que sin embargo me parece que no le salvan, pues que bien podia haber declarado Religion del Estado la religion de 28 millones de Católicos y no igualarla con la protestante y judaica

que es la religion de una mínima parte de la Francia. Por razon de la diferencia de circunstancias le parece al Sr. Mayo que puedan los Católicos jurar la famosa Constitucion librecultista francesa y no la española, pues yo soy de opinion, que si el prestar el juramento dicho fuera intrinsecamente malo, S. S. no lo hubiera permitido; como el Mártir Pio VI no consintió que los Eclesiásticos franceses jurasen la *Constitucion civil del Clero*, condenada en la famosa Bula *Charitas*: no obstante que las circunstancias de entonces eran terribles, y que á los Sacerdotes les costaba la negativa ¡calabozos! ¡destierros! ¡la muerte! y esto no obstante, el inmortal Pontífice prohibió que se jurase.

Repito, pues, que no quiero que prevalezca mi opinion, deseo el acierto y tengo presente lo dicho por San Agustin: «*in dubiis libertas, in fide unitas, et in omnibus Charitas,*» y todo lo sujeto sin restriccion al juicio supremo y á la infalible autoridad de la Santa Sede Apostólica.

Y con esta ocasion se repite de V. su amigo y antiguo catedrático Q. B. S. M.

Segovia y 13 de Julio de 1869.

LICDO. JUAN VALENTIN DE BENGUA.



MANIFIESTO

A LA NACION POR LOS VOLUNTARIOS DE LA ISLA DE CUBA.

(Conclusion.)

Una demostracion popular contra el General Pelaez hizo comprender á la primera Autoridad el disgusto con que se veia la conducta de aquellos jefes, de cuyos actos se le habia dado queja mas de una vez. De esperar era que los hubiera sometido á un Consejo de guerra en que se depurara su responsabilidad, ó inocencia. No sucedió así empero, lejos de eso, se complació en contrariar el sentimiento público demostrando con las distinciones que dispensó al General Pelaez, cuanto le honraba, y cuán satisfecho estaba de su proceder. Una nueva manifestacion tuvo lugar al dia contra el coronel Modet. Los grupos bajaron á la plaza de Armas en demanda de satisfaccion. Nadie hasta entonces habia pensado en la resignacion del General; pero muy luego la opinion se pronunció en este sentido, y faltó aquel de tacto y prudencia necesaria para dominar las circunstancias, mandó á la fuerza veterana hacer fuego sobre las masas inermes. La orden no fué obedecida. Esparcióse la noticia con la rapidez del rayo. La indignacion llegó á su colmo. El que ejercia la primera Autoridad en la provincia de Cuba, el que tan benigno era con

los enemigos de la patria, trataba de fusilar á unos cuantos españoles que cedian á un momento de exaltacion; de sembrar la division entre el ejército y el pueblo; de provocar una lucha estéril, cuyo resultado forzoso era abrir un foso de sangre entre hijos de una misma patria; y reunió entonces la milicia ciudadana, unánimes jefes y voluntarios, como lo estaban los del ejército, se convino en la necesidad de evitar el conflicto, y se nombraron comisiones que significasen respetuosamente al Capitan General D. Domingo Dulce, la conveniencia de que resignara el mando en el jefe á quien por ordenanza tocara reemplazarle, como lo verificó.

No ha habido una protesta contra este acto. Todos le han secundado espontáneamente: todos comprendieron que para salvar el principio de Autoridad era preciso impetrar del que la tenia en depósito que la pasase á otras manos.

Nadie ha combatido la solicitud de las comisiones, nadie ha roto su espada ó devuelto el fusil que la patria le entregara para defenderla. Todos los españoles, aquí residentes, abrigan el íntimo convencimiento de haberla servido bien evitando la escision y la efusion de sangre que en las actuales circunstancias hubiera puesto en peligro la conservacion de esta provincia. No ha habido hoy que lamentar siquiera desacuerdos como los que precedieron en 23 de Agosto de 1717 á la destitucion por el pueblo del Capitan General de esta provincia D. Vicente Raja.

Notadlo bien; no es un movimiento revolucionario la demostracion á que aludimos, no hemos nombrado el poder que ha de regirnos, no hemos constituido siquiera una situacion nueva. El hombre se ha separado cediendo á la opinion unánime del público. La Autoridad de que era depositario ha pasado íntegra al funcionario designado por la ley, al nombrado en segundo término para ejercerla por el Gobierno Supremo de la Nacion, y despues los acontecimientos han seguido su marcha normal, y no ha habido que lamentar la menor desgracia, ni el mas pequeño tumulto, y se ha recibido con ferviente entusiasmo á los hermanos que las provincias vascongadas nos envian para pelear por la patria, y el general Dulce ha dejado nuestras playas sin recibir la mas insignificante muestra de simpatia ni desagrado. No podian obrar de otra suerte el pueblo y los voluntarios, que constantes sostenedores del orden, han conservado esta provincia para la Madre Patria. Dispuestos están á sacrificar por tan sagrados objetos, como hasta ahora lo han venido haciendo sus vidas y sus intereses. En medio del conflicto, mismo han conservado la subordinacion y la obediencia á sus jefes, fraternizado con sus hermanos del ejército, prestado respetuoso y sincero apoyo al que por sucesion de mando, y por la Na-

cion española ha entrado á regir esta provincia. Con él puede contar tambien quien quiera que en su nombre venga á gobernarla.

Hechos de la naturaleza del presente no se reproducen, y la historia no registrará en lo futuro en sus anales, gobernantes como el General Dulce, que á antecedentes que no son de olvidarse, reuna los motivos de desconfianza, que concurren en su persona y provoquen escenas de division y muerte como las que han podido ocurrir. Todas estas circunstancias, y el trascurso de 152 años se han necesitado para que se reproduzca el mismo acontecimiento, aunque con caracteres muy distintos. Cuba agena á las convulsiones políticas de la Península no está habituada á ver derramarse sangre española mas que en defensa de la nacionalidad comun, porque aquí no hay partidos políticos que dividan á los españoles, y no tienen otro sentimiento que el del amor á la patria, ni otra bandera que la de Castilla, ni otro interés que el de la conservación de la integridad del territorio.

Baile carlista. *El Faro Manresano* y *El Eco del Bruch* dan cuenta de un magnifico baile carlista celebrado en los salones del teatro de aquella poblacion el dia 11 del corriente en celebridad de la publicacion del manifiesto de don Carlos. El salon del baile estaba adornado con banderas nacionales, en las que se leía *Dios, Patria, Rey y viva Carlos VII*, y contenia en su centro, bajo rico dosel, un retrato de tan excelso señor. El jardin del teatro fué iluminado á la veneciana. Al principio del baile y al fin se tocó la marcha real y el himno de Cabrera, acompañados de nutridos aplausos. La concurrencia fué tan inmensa que no cabía en el teatro.

Reconocimiento. Han sido reconocidas por la autoridad judicial, prévia la vénia del Prelado, algunas dependencias de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad, sin duda alguna de orden superior, á consecuencia de falsas denuncias sobre supuestas conspiraciones carlistas. Escusado es decir que absolutamente se ha encontrado nada que justifique el menor cargo contra nadie, habiendo desempeñado el Juez de primera instancia su cometido con toda la deferencia y consideraciones compatibles con la rectitud de su difícil ministerio. Así lo hemos oido.

Ferrocarril á Villalba. La comision nombrada para proponer lo conveniente acerca de los auxilios con que debiera contribuir la provincia de Segovia á la empresa concesionaria de dicha linea por el sistema Fell en el caso de creerla conveniente, ha acordado, despues de oir los luminosos informes de la subcomision, que puede proponerse á la Junta general, á fin de que esta lo haga á la Diputacion provincial, la subvencion de dos millones de reales como auxilio gratuito ó sea sin retribucion de ninguna clase. Este acuerdo que la Junta y la Diputacion provincial podrán admitir ó rechazar, no es definitivo, ni obligatorio tampoco para la empresa. Nos felicitariamos de que pudiera llegarse á un acuerdo y

que se terminara pronto y bien la comenzada linea. Los proyectos del trans-wia no parecen aceptables, segun hemos oido á los inteligentes y á cuantos los han visto.

Noticias carlistas. Tomamos de los periódicos de Madrid las siguientes noticias:

«Dícese que el emperador ha licenciado la legion extranjera de su ejército y casi todos los españoles que en ella habia y algunos de otros países se han puesto al servicio de D. Carlos de Borbon.»

«Los 14 ó 20 españoles que formaban parte del ejército pontificio, parece que se han afiliado en las filas carlistas.»

«Parece que anteanoche fueron presos trece sargentos y dos oficiales de un regimiento de infantería de guarnicion en Madrid. Se añade que estaban dispuestos á pronunciarse en favor de D. Carlos y que se les ha encontrado despachos de oficiales á los primeros y de jefes á los segundos, firmados por el titulado duque de Madrid. Dicese que las prisiones se verificaron á las doce y media.»

«En la noche del 14 hubo en Granada alguna alarma por haber corrido rumores de que se preparaba un movimiento carlista.»

«Noticias recibidas confirman la desaparicion de Paris de D. Carlos de Borbon. Créese que se ha aproximado á la frontera y que, si no ha llegado ya, llegará en breve á Bayona, donde como hemos dicho se le tenia preparado alojamiento.»

Algunas personas dicen, con referencia á cartas que suponen dignas de fé, que desde anteayer tienen ya los carlistas orden de entrar en España; pero la verdad es que no se notan señales tan inmediatas, ni los que residen en algunos puntos de la frontera francesa, vigilados por las autoridades, se mueven en ningun sentido, si bien se muestran ahora, mas que nunca, confiados en su causa.»

«Hoy se ha dicho que D. Carlos de Borbon, al salir de Paris, traia el proyecto de entrar decididamente en España por la parte de Navarra. Si no lo ha verificado y se halla oculto en la frontera, ó si con efecto ha entrado ocultamente, no se sabe nada de esto todavia.»

A D. Carlos de Borbon parece que acompañan Elio y otros varios personajes carlistas.»

«*El Imparcial* dá noticias bastante graves de la lucha que se prepara.»

En primer lugar, dice saber de una manera fidedigna, que coaligados isabelinos y carlistas, se preparan á dar la batalla á la situacion de un momento á otro, habiendo desistido de aplazar sus patrióticos esfuerzos para despues de hechas las operaciones de la recoleccion.

Parece que el director de la conspiracion isabelina es el Sr. Calonje y el director de la conspiracion carlista el Sr. Cabrera. Sin embargo, Elio será el que entre con D. Carlos de Borbon en España, toda vez que el estado de su salud no permite á Cabrera salir inmediatamente á campaña.

Hay gran efervescencia y hasta cierto envalentonamiento en los partidarios del socio de doña Isabel de Borbon; pero, á la hora presente no se sabe oficialmente que haya aparecido ninguna partida.»

«El Regente del reino, duque de la Torre, ha

suspendido su viaje á la Granja por efecto de las noticias acerca de los carlistas que están llegando hace dos dias.»

—*La Reforma* ha oido que con D. Carlos vienen los Tristany y Calonge; y ha oido decir que Cabrera desembarcará en Cataluña.

—Dice *El Alto Aragon*, periódico de Huesca: «Sabemos positivamente que en esta provincia, y no solo en la provincia, sino dentro de la capital, se conspira, con un entusiasmo digno de mejor causa, en sentido carlista.»

Sabemos positivamente que en Huesca hay organizado un club carlista; que cabildea, que se agita, que se reúne en diferentes casas; pero que no ¡oh, desgracia!... no cuenta con un elemento indispensable: con el de la fuerza material.

Sabemos que algunos de los conspiradores son personas muy conocidas en esta capital.»

—Dice *La Monarquía Democrática*: «Segun tenemos entendido y nos escriben de Paris, D. Carlos tiene á su lado como ayudantes tres oficiales de ingenieros de los que hace poco pidieron su licencia absoluta para separarse del cuerpo.»

Tambien nos dicen que no han querido recibir ascenso, sino seguir el del escalafon.»

Las noticias de trabajos carlistas que traen los periódicos recibidos hoy no son tan alarmantes. Sin duda alguna ha comprendido *La Correspondencia* los resultados que estaban produciendo sus invenciones, y hace un cuarto de conversión en sentido mas tranquilizador. El mejor comentario, el mas auténtico y verídico que podemos hacer de cuantas afirmaciones se hacen respecto á los planes carlistas, se contiene en los párrafos siguientes de la correspondencia que con fecha 17 del actual dirigen desde Paris á la inmejorable revista hispano-americana *Altar y Trono*, que como es sabido, se halla redactada por escritores carlistas. Dicen así:

Paris 17 de Julio.

Estoy seguro que no podrán Vds. ni imaginar siquiera el efecto que aquí producen las noticias que constantemente publican los diarios liberales de esa capital, referentes á los aprestos carlistas y á la inminencia de su entrada en España. Nos reimos grandemente de la cómica seriedad con que *La Correspondencia* y demás periódicos *ejusdem furfuris* dan cuenta diaria hasta de los mas insignificantes actos y gestos de nuestro amado Rey, de sus generales y consejeros. No parece sino que esos periódicos están ahora aprendiendo el oficio de agentes de policía, segun la maña que se dan para delatar cuanto á sus oidos llega referente á movimientos carlistas. Desde ahora para siempre les advierto á Vds. que no crean ni una palabra de cuanto digan esos periódicos, porque nadie, entendiéndolo Vds. bien, absolutamente nadie sabe la verdad de lo que pasa en las regiones mas elevadas del partido carlista. El conde de Morella, en cuyas manos está hace ya tiempo la direccion total de los negocios, no es ningun charlatan que va á contar á los corresponsales del Sr. Santana lo que piensa hacer y lo que ha hecho ya. Cuando *La Correspondencia* llegue nada mas que á oír que el conde de Morella ha salido de Francia, ya el conde de Morella estará á las puertas de Madrid presentando al pueblo al valeroso y apuesto Rey D. Car-

los VII. Conque vayan Vds. figurándose si el periódico callejero anda adelantado de noticias.

Algunas se dicen, sin embargo, que no carecen de fundamento. Que D. Carlos ha faltado de Paris, es cierto, como falta frecuentemente, porque va á tener entrevistas con Cabrera y otros personajes importantes españoles y extranjeros.

Que Cabrera ha estado enfermo, tambien es verdad. Ha pasado un catarro que le ha molestado bastante, pero que ya no le molesta ni poco ni mucho.

Tambien he visto correr por los periódicos la noticia que D. Carlos se habia aproximado á la frontera. ¡Creerán esos inocentes que D. Carlos va á ir de una tirada lo menos desde Paris á Irun! ¡Qué candidez! Es mucho el empeño que esos diarios tienen en no decir una palabra de verdad.

Las adhesiones de Grandes de España, personajes políticos de todos los matices, industriales y propietarios, se repiten diariamente, asi como aumenta sin cesar el desaliento y la desorganización del partido moderado, cuyos hombres de valer han engrosado las filas del Rey legítimo, en vista de las inteligencias que median entre el palacio Basilewski y algunos santones del unionismo. Cada dia que pasa quedan mas y mejor deslindados los campos. No hay ya término medio para los hombres de bien: ó con la revolucion, ó contra la revolucion.

.....
Pido á Vds. encarecidamente que encarguen á los amigos dos cosas muy necesarias en estos momentos: prudencia y paciencia. Es preciso que ellos, así como nuestros adversarios, tengan en cuenta que la política de D. Carlos no está informada en el ruin espíritu de partido y de ambición, sino inspirada por las nobilísimas ideas del mas puro patriotismo. No se trata de conquistar el poder, sino de salvar á España, cuya honra ha estado gravemente comprometida en el otro lado de los mares, donde D. Carlos ha tenido puestos sus ojos de Rey y de español. Esto no lo comprenden ciertas almas mezquinas, pero no importa para que lo conozcan y lo admiren todos los corazones leales. Y no digo mas sobre esto.

El general Lersundi. Leemos en un periódico:

«Por conducto fidedigno, sabemos que el general Lersundi se ha negado á ponerse al frente de la conspiracion isabelina, desoyendo toda clase de escitaciones.»

El Conde de Cheste. Dice *El Comercio* de Cádiz que la sala de generales del Tribunal de Guerra y Marina ha devuelto al juzgado de la capitania general de Andalucía la sumaria sobre el asunto del señor conde de Cheste, á fin de que se amplíe y eleve á proceso para verse en consejo de guerra, como tiene mandado el gobierno.

Otro reconocimiento. Ha sido tambien reconocida por la autoridad judicial la casa de D. Victoriano Velasco, persona muy conocida en esta ciudad. Suponemos que la causa de dicho reconocimiento habrá sido la misma que ha motivado el de la Santa Iglesia Catedral: nada se ha encontrado al Sr. Velasco que justifique la falsa delacion que debe haber producido el referido reconocimiento.

Prisiones. Ayer tarde fué preso y conducido á las prisiones militares el general isabelino

Vega, que estuvo en Alcolea á las órdenes del marqués de Novaliches.

—En la tarde de ayer han sido reducidos á prision en Valladolid los brigadieres Inestal y Olona; en Barcelona el coronel Alberni, cuñado del general Gasset, y en Córdoba el de igual clase Sr. Carbonell.

Humillacion de la union liberal. La *Gaceta* publica ya el decreto del Sr. Ruiz Zorrilla, anulando el del Sr. Herrera sobre organizacion judicial. La democracia ha sido la vencedora en esta cuestion. ¡Con qué singularísimo placer habrá firmado el Regente la humillacion de su partido!

Atentado horroroso. Los baños de los hervideros de la Fuen-Santa, en la provincia de Ciudad-Real, han sido teatro de un horroroso atentado. Cuando los bañistas estaban cenando se presentó una partida de catorce bandidos, los cuales, despues de haber sorprendido y dado muerte á la pareja de la Guardia civil, se precipitaron en el comedor y mataron á un Sacerdote y á D. Antonio Coca, propietario de Lobon, que intentaron hacer resistencia, habiéndose llevado á dos hijas de este y á la señora de un farmacéutico de Ciudad-Real, despues de haber herido á seis personas mas que quisieron resistirse. Solo entre cafres ocurren semejantes actos de vandalismo.

Confesion de un ministro. Leemos en *La Regeneracion*:

«Asegúrasenos que no hace muchos dias, uno de los ministros, general por mas señas, decia que era imposible contener el movimiento carlista que se iba notando en cierta clase, porque el impulso venia de abajo á arriba, en lugar de ser de arriba á abajo, como en otras ocasiones ha sucedido.»

Felicitation. *La Bandera Española*, de Valladolid, agrega al número de las personas que en dicha capital no han jurado la Constitucion por no permitirselo su conciencia; á D. Romualdo Becerril, gobernador cesante. Con este motivo felicita al Sr. Becerril por este rasgo, que tanto le honra como católico y como caballero español.

Tambien nosotros y cuantos en Segovia, donde tan conocido es, aprecian sus buenas prendas, le felicitamos sinceramente por la digna religiosidad que revela su oposicion á prestar el forzado juramento.

Pronósticos de El Siglo. Ocupándose del manifiesto de D. Carlos dijo *El Siglo* que, lejos de atraer partidarios al carlismo, le habria de enajenar voluntades. Hasta hoy no se sabe de ningun carlista á quien haya disgustado el manifiesto, y en cambio son infinitos los partidarios de otras ideas que reconocen su bondad y se acogen á su bandera. Además de los centenares de adhesiones que continuamente llegan á la secretaria del Duque de Madrid, los periódicos de la ex-corte y de provincias comienzan á insertar comunicados de los que se convierten al carlismo. Uno ha publicado últimamente *El Pensamiento Español* con las firmas de treinta gaditanos. Como se vé la profecia de *El Siglo* salió fallida.

Suspension injustificada. Dice *El Eco Segoviano*:

«Tambien han sido suspendidos, por mas

que, segun parece, continúan desempeñando sus cargos hasta nueva orden, los eclesiásticos que sirven los destinos de Director, Capellán y Profesor de música de los establecimientos de Beneficencia.

Dícese que la suspension es debida á haberse negado á jurar la Constitucion.»

No podemos menos de aplaudir como es debido la conducta noble, digna y elevada de cuantos se resisten á jurar el Código político por no permitirselo su conciencia. Dudamos que haya ningun Sacerdote en la diócesis de Segovia que aspire á reemplazar á los suspendidos, por lo mismo que dudamos haya ninguno entre ellos que jure la Constitucion.

Aprehension de armas. Entre las muchas noticias de armas y efectos de guerra sorprendidos de que diariamente dan cuenta *La Correspondencia* y *El Imparcial* se halla la siguiente:

«En la madrugada de hoy ha sido sorprendido por la autoridad en las afueras de la puerta de Toledo un carro cargado con cuatro cajones donde se encerraban cincuenta y nueve fusiles de diferentes sistemas, cuarenta bayonetas y otros tantos machetes, además de una buena cantidad de municiones.

El portador de las armas, persona de antecedentes sospechosos, estaba vigilado por la autoridad desde hace un mes, y anoche fué sorprendido por el alcalde del puente de Toledo en ocasion que saía con el carro del corraion llamado de Andreu. Las armas y varios cafres de acero que llevaba sin duda por pretesto para que se creyera que el cargamento era un equipaje, están depositados en el gobierno de provincia. Parece que iban á ser conducidas á Segovia.»

Si la noticia de la sorpresa de las armas es cierta, se nos resiste á creer que vinieran á una poblacion tan pacífica como Segovia, donde jamás se han conocido las conspiraciones en ningun sentido político.

Fiestas religiosas.

Jueves 22.—En la capilla del ex-convento de Carmelitas calzados, á las seis y media de la tarde, continúa la novena á nuestra Señora del Carmen; predicará el Presbítero don Francisco Silva Sanchez.

Viernes 23.—Concluye la propia novena, y predicará D. Mariano Dorado, coadjutor de San Lorenzo.

SECCION DE ANUNCIOS.

En la libreria del Sr. Hurtado, calle de Carretas, núm. 4, en Madrid, hay de venta por un precio módico varios juegos de hierros, ó sean moldes para hacer hostias de celebrar.

En el pueblo de Yanguas, á tres leguas de Segovia, se vende una porcion de fincas rústicas equivalentes á 55 ó 60 obradas de este país con algunas pocas viñas nuevas en producto. Darán razon en dicho pueblo Leon Matute y en Segovia D. Baltasar Pastor, antiguo Escribano y hoy Notario Real, en ella encargado por el dueño.

Segovia: Imp. de D. P. Oudero, calle Real, 42.